

134

sigue el de embargo de dho. Propios los dho señores D. Pedro de
Fonseca, D. Juan Carrillo dispongan se execute ala Costa Conlamar
por Equidad dando para ello las ordenes Combenientes facili-
tando Con su autoridad los medios necesarios para esto pa-
do. Lleuando el Mayor como la cuenta y razon Combeniente
para darla luego que se sea concludido =

Antearon los señores Don Diego Portocarrero y D. Lorenzo Die-
goz Lexidores =

Se ponga una pra-
da de filetas en
el azud y se repare
la contrapada =

El señor D. Joseph Fontes Lexidor y uno de los Comisarios de la
acequia maior de las Baneras Dixo que en virtud de la Comi-
sion que se le Confirió y al señor D. Francisco Locamora su Com-
pañero pasaron a reconocer el ayud principal del Rio segura a fin de
hazer poner la graderia de filetas que esta revuelto Cuya diligencia no se
pudo executar, por la mucha agua que por sobre las gradas Caia al
Rio y no ser dable el deraque para ello de los escorredores lo que des-
pondrian luego que basen; y Con este motivo reconocieron hauerte he-
cho en la Contra parada dos romadores uno en la parte de Levante y
otro en la de Poniente y que por ambos se yba gran porcion de agua
al Rio en Conocido perjuicio de los ynteresados en las tierras y de
los sementeros de panizo y demas esquilmos pendientes en ambos lados
de la huerta. De que da cuenta para que en su inteligencia re-
suelva la Ciudad lo que tubiere por combeniente; quien hauiendo lo
visto dio las graues a dho señores por el zelo con que solicitan
el Beneficio, y el este publico y Acordó que hagan levantar el tapan
rededor de balladolid en la parte que baste aemplar las aguas y
poner la grada de filetas que esta revuelto como tambien el tapan
de dho romadores dando para todo ello las hordenes combenientes sin
perder tiempo como lo ueban entendido =

Se paven ala Conta
dura diferentes pa-
seler. y la formacion
de una Certificazion

Viose memorial de D. Juan Antonio Navarro Contador de esta Ciudad
en que dize se le ha hecho su acuerdo de veinte y cinco de la
nro parado de este año para que forme Certificazion Comprehensi-
ua y Clara de todos los Denos que se pagan a este Ayuntamiento
Cantidades que se le estubieren deuiendo por esta razon y lo mismo
de las resultas de propios para las prouidencias que se deuen tomar
en su recobro; y respecto de que se halla Ocupado en diferentes ca-
pedientes en virtud de autos del señor Correxidor D. Juan de la pre-
sente residencia, que no se pueden suspender por los yncombenientes
que pueden resultar, lo que hace presente a la Ciudad para q.
reduelua lo que fuere mas de su agrado; Como tambien para
que se pueda formar la Certificazion de todos los dho Denos se
seruira esta Ciudad Acordar que el señor D. Francisco Loca-
mora Lexidor disponga se pongan en la Contaduria de ella

